RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 738/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ANUARIO" ID Nº 387.031 ----------

Asunción, 04 de Diciembre de 2020.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC N.º 145/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020, firmado y remitido por el Abg. Mauro Adrián Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 22/2020, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ANUARIO" – ID Nº 387.031. ----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ANUARIO" con ID Nº 387.031 a favor de la siguiente empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** con RUC. 2.922.317-2 por un monto total de Gs. 14.450.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido. ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

ES COPIA

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas. ----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.---------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SENAD

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ANUARIO" con ID Nº 387.031 a favor de la siguiente empresa: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 738/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ANUARIO" ID Nº 387.031 ----------

Villasboa con RUC. 2.922.317-2 por un monto total de Gs. 14.450.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mill) IVA incluido. ----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 21/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ANUARIO" con ID Nº 387.031----------

Art. 3º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA EJECUTIVA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. – Cont. Zully Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta
SENAD